

PRINCIPIOS DE LOS DATOS EN FORMATOS ABIERTOS

Mecanismo para fortalecer la Gobernanza y la Participación Ciudadana



Abiertos por defecto (sin ningún tipo de restricción)

Oportunos, exhaustivos y de calidad
Visibles, accesibles y útiles

Comparables, neutrales e interoperables



Mecanismo para fortalecer la
Gobernanza y la Participación
Ciudadana

Fomento del desarrollo incluyente y
la innovación



Respeto de los derechos
fundamentales

Generador de soluciones y servicios

¿CÓMO UTILIZA LA REPÚBLICA DOMINICANA LOS DATOS EN FORMATOS ABIERTOS?

La República Dominicana ha puesto a disposición el Portal Nacional de Datos Abiertos www.datos.gob.do con la finalidad de hacer disponible a través de un repositorio único los datos que generan las distintas instituciones públicas del Estado en formatos abiertos.

El objetivo de esta herramienta es que las personas puedan acceder a los datos en formatos abiertos que producen las instituciones públicas, promoviendo su uso y reutilización, además de la oportunidad para intercambiar o cruzar informaciones entre bases de datos, propiciando el desarrollo de aplicaciones, tanto desde la Administración Pública como desde la Sociedad Civil.

Los Datos en formatos abiertos poseen valor social y económico, representando una oportunidad de expansión con impacto positivo en el desarrollo.

¿DIFERENCIA ENTRE GOBIERNO ABIERTO, INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS EN FORMATOS ABIERTOS?

Gobierno Abierto:

Es una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo (OCDE, 2016). Esta cultura tiene como base la información pública y se potencia con los datos en formatos abiertos.

Información Pública:

Es la información creada, obtenida o que se encuentre en posesión y bajo control de la Administración Pública, se diferencia de los Datos Abiertos en que no necesariamente se encuentran en formato digital o electrónico disponible sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control.

Datos en Formatos Abiertos:

Son los datos generados por las instituciones de forma abierta y reutilizable y se presenta con las especificaciones técnicas necesarias para que puedan ser leídos o trabajados por aplicaciones o herramientas de desarrollo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO ABIERTO, INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS EN FORMATOS ABIERTOS

¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?

El gobierno abierto es un cambio de paradigma en la gestión pública fundamentado en el acceso a la información, la participación y la colaboración de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la integridad y el uso de las tecnologías con el fin de promover la cocreación de políticas públicas sostenibles que fomenten el desarrollo y la calidad de vida, reestableciendo la confianza ciudadana en el gobierno.

PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO

El acceso a la información, la participación y la colaboración de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la integridad y el uso de las tecnologías.

Estos principios promueven la democracia y crecimiento inclusivo a través de las prácticas innovadoras y sostenibles. Por consiguiente, la ciudadanía podrá participar de lleno en la toma de decisiones públicas de una forma más amplia y genuina, sin más requisito que tener interés en la cocreación de políticas públicas.

Se trabaja en la aprobación de una ley que garantice la participación ciudadana y la iniciativa popular en la creación de las leyes.

¿QUÉ ES INFORMACIÓN PÚBLICA?

Todo tipo de información creada, obtenida o que se encuentre en posesión y bajo control de la Administración Pública, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, y que no tenga restricción de acuerdo con las leyes vigentes.

La información pública contenida en escritos, fotografías, grabaciones, digitales o en cualquier otro formato existente o que surja con posterioridad.

CARACTERÍSTICAS

La Información Pública debe ser:

Veraz: confiable, que se ha verificado para garantizar su precisión y credibilidad.

Completa: se entrega o hace disponible la totalidad de la información de carácter público necesaria para entender plenamente un tema o situación en particular.

Oportuna: puesta a disposición del público en un plazo razonable desde su generación o recopilación, en interés de que sea relevante y útil para la ciudadanía o cualquier persona interesada.

Congruente: coherente y consistente en todos sus aspectos y que está alineada con la realidad, no hay contradicciones entre los diferentes datos y fuentes de información.

Integral: detallada y abarcadora en relación con un tema específico, incluyendo tanto datos como explicaciones y contextos, para que pueda ser entendida y utilizada por la ciudadanía o cualquier persona interesada.

Actualizada: que se mantiene al día y es relevante en relación con un tema específico.

Confiable: que es precisa, verificable y respaldada por medios objetivos y creíbles.

Comprensible: que está redactada de manera clara y fácil de entender para el público en general, presentada de manera lógica y ordenada, con un lenguaje sencillo y conciso que no requiere conocimientos técnicos o especializados para comprenderla.

Verificable: que se puede demostrar que es verdadera mediante pruebas, evidencias y fuentes confiables.

Accesible: disponible en un formato y lenguaje que es fácil de entender, utilizar y reutilizar por los ciudadanos o cualquier persona interesada.

Adecuada: debe cumplir con el propósito de la transparencia.

¿QUÉ SON LOS DATOS EN FORMATOS ABIERTOS?

Los Datos en formatos abiertos son aquellos datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento u espacio. Por lo tanto, estos están disponibles sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control.